

de resultados relativos a los ejercicios sociales 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005; y censurar, en su caso, aprobar la gestión del Liquidador.

Tercero.—Ratificación y, en lo menester, aprobar la designación del nuevo Liquidador de la compañía.

Cuarto.—Cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de marzo de 2006.—Doña M.ª Isabel Estradera Anadón, persona física designada por la Liquidadora Nomen y Estradera Asesores, S.L.—11.926.

INMOBILIARIA LARRABIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 20 de junio de 2005, acordó, por mayoría, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Inmobiliaria Larrabide, Sociedad Limitada», aprobándose el Balance de transformación y los Estatutos sociales de la compañía.

Amorebieta (Vizcaya), 1 de marzo de 2006.—El Administrador general único, José Alberto Gurtubay Arregui.—11.214. 2.ª 15-3-2006

INMUEBLES CULTURALES MONTESCLAROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas en su domicilio social, avenida República Argentina, 34, 8.º derecha, Sevilla, a las dieciocho horas, en primera convocatoria el 29 de abril de 2006 o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2005 y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramientos y ceses de administradores.

Tercero.—Unificación de las series de las acciones y su valor nominal con la consiguiente modificación del capital social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.—Luis López Ladrón, Presidente.—11.334.

INVERSIONES ODÍN, S. A.

Modificación objeto social y cambio de domicilio

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 L.S.A., que la Junta general de fecha 28 de febrero de 2006, acordó por unanimidad, la modificación del objeto social de la compañía quedando redactado de la siguiente manera:

«La Sociedad tiene por objeto:

La compra, tenencia, urbanización, promoción, venta, arrendamiento y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles.

La compra y venta, fabricación, importación, exportación intermediación, de toda clase de productos textiles y del hogar en general.

La asesoría y consultoría de empresas en las áreas comerciales, marketing, recursos humanos, organización, planificación, finanzas, fabricación y producción.

La prestación de servicios técnicos de publicidad.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto análogo.

Si las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación.»

Del mismo modo se hace público y en cumplimiento del citado precepto legal que dicha Junta general, acordó por unanimidad el traslado del domicilio social de la compañía, acordando fijar el nuevo domicilio en Madrid (28023), avenida de la Victoria, número 25, 2.º piso, oficina 13.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Administrador único, María Teresa Llobet Ibáñez.—11.352.

JÚBILLO COMUNICACIÓN, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**RANACAMI, S. L.
(Sociedad de nueva constitución,
beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Jubilo Comunicación, S. L., celebrada el día 3 de marzo de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de Jubilo Comunicación, S. L., siendo Ranacami, S. L., sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por el Administrador único de la Sociedad, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de febrero de 2006, correspondiente al del domicilio de la escindida.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242, del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Administrador único, Rafael Navas Castellón.—11.558. 1.ª 15-3-2006

KIDS AT WORK, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la calle Caléndula, 95, 28109, Alcobendas (Madrid), el día 24 de abril de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día siguiente, 25 de abril de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas de la compañía correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre

de 2002, 2003, 2004, 2005, y aplicación del resultado para cada uno de los ejercicios. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración en el curso de cada uno de los ejercicios indicados.

Segundo.—Traslado del domicilio social a calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid) y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra de 5.477.510 euros, hasta alcanzar la cifra total de 5.597.910 euros, por aportación dineraria de la cifra global de 5.477.510 euros. Dicho aumento de capital se realiza mediante la emisión y puesta en circulación a la par de 5.477.510 nuevas acciones nominativas, de un (1) euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 120.401 a la 5.597.910, ambos inclusive, previniéndose la suscripción incompleta de la misma. Todas las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con las que formarán una sola clase y serie.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante, extremo éste que podrá ser delegado en el órgano de administración.

Quinto.—Medidas a adoptar en el supuesto de no acordarse la ampliación de capital.

Sexto.—Supresión de las disposiciones transitorias y finales, primera y segunda, de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para el depósito de las cuentas aprobadas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, el orden del día y texto íntegro de los acuerdos propuestos, cuentas anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 e informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas y demás documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, están a disposición de los señores accionistas en calle Caléndula, 95, 28109 Alcobendas (Madrid), quienes podrán examinarlos in situ o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—Salvador Daniel García-Atance de Rueda, Presidente del Consejo de Administración.—11.658.

KIRTAS, S. L. (Sociedad absorbente)

**INVESTIMMOB, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de febrero de 2006, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Kirtas, Sociedad Limitada», de «Investimmo, Sociedad Anónima», ya que la Sociedad Absorbente, posee la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, se procederá a la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Málaga, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005. No se conceden ventajas de ningún tipo a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de dicha sociedad, ni derechos para ningún tipo de socios. No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participación ni derechos distintos de las mismas susceptibles de derechos u opciones especiales. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2006.